

PROPUESTA DE GOBIERNO O POLÍTICAS PÚBLICAS A DESARROLLAR EN CASO DE RESULTAR ELECTO

ESTA PROPUESTA ES SIN PERJUICIO DE QUE SEA MEJORADA UNA VEZ PROCLAMADO (A) CANDIDATO (A) PARA LAS ELECCIONES GENERALES DEL 5 DE MAYO DE 2019. EN DICHO EVENTO, A MÁS TARDAR AL MOMENTO DE POSTULARSE LA NÓMINA COMPLETA, ENTREGARÉ MI PROPUESTA ACTUALIZADA.

I. ASPECTOS GENERALES

1. Título

Acciones para la gestión integral ejecutiva, técnica y administrativa, para aunar esfuerzos en el cumplimiento de los objetivos trazados de País.

2. Resumen Ejecutivo:

Producto del descredito existente en este órgano del Estado es de vital importancia romper los viejos paradigmas y enfrentar con hidalguía los nuevos retos que el presente y futuro nos plantean; así con valores éticos, bien cimentados, lograr grandes objetivos.

Promover el aprovechamiento de todos los recursos humanos, técnicos y económico para el desarrollo y crecimiento del País.

Trabajar en las alianzas estratégicas que garanticen la gobernabilidad y gobernanza del País.

Proposición de Leyes que coadyuven a fortalecer el sector rural, indígena y agropecuario, principal actividad económica y fuente de trabajo de nuestro circuito.

Apoyar el desarrollo educativo del País, con el uso colectivo de los recursos generados por Canal de Panamá.

3. Circunscripción Político Administrativa:

Provincia o Comarca:	COLÓN
Circuito:	3 – 2
Distritos:	Chagres, Donoso, Omar Torrijos Herrera, Portobelo, Santa Isabel Nuevo Chagres, Achiote, Guabo, La Encantada, Palmas Bellas, Pina, Salud. (Chagres) Miguel De La Borda, Coclé del Norte, Gobeá, Guásimo, Río Indio. (Donoso) San José del General, Nueva Esperanza, San Juan de Turbe. (OTH) Portobelo, Cacique, María Chiquita, Garrote (Pto. Lindo), Isla Grande. (Portobelo) Palenque, Cuango, Miramar, Nombre de Dios, Palmira, Playa Chiquita, Santa Isabel y Viento Frio. (Santa Isabel)

4. Responsable.

Nombre: Yinela Abrego	Cédula: 3 – 102 - 237
------------------------------	------------------------------

5. Descripción General de los Ante-Proyectos de Ley:

Apoyar la gestión necesaria para un marco legal que propicie el desarrollo Rural, Indígena y agrícola del País, como mecanismo de garantizar la mano de obra en el área y trabajar en la seguridad alimentaria.

Elaborar un ante proyecto de Ley que permita el desarrollo integral del territorio nacional, potenciando todos sus recursos, especialmente los del circuito electoral.

Sustentación de un modelo educativo especial en base a necesidades del territorio que permita la formación que potencie las capacidades del recurso humano existente y empoderamiento para su propio desarrollo comunitario.

II. MARCO DE REFERENCIA

1. GENERALIDADES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL

1. 1.

Colón es una de las 10 provincias de la República de Panamá. Su extensión territorial es de 4.868,4 km². Su población cercana a los 300,000 habitantes y su densidad es de 46,7 habitantes por km². En su territorio se localiza la sección norte del canal de Panamá; limitando al norte con el mar Caribe, al sur con las provincias de Panamá, Panamá Oeste y Coclé, al este con la Comarca de Guna Yala y al oeste con la provincia de Veraguas.

Nuestro circuito electoral geográficamente inmenso, conformado por cinco Distritos situados en el Caribe a ambos lados de la entrada al canal de Panamá, contamos con 28 corregimientos, con incidencia en el manejo de la cuenca del canal de Panamá, sobre todo el embalse de Gatún y somos la reserva acuífera para el mismo. Tenemos dos de los Distritos con altas tasas de desnutrición y pobreza, y paradójicamente en uno de ellos una inversión en minería e inclusive un puerto de trasiego de mercaderías.

Nuestros Distritos por la falta de empleos y demás temas sociales están sufriendo abandono sobre de todo de la juventud en busca de mejores días, sin embargo, en las metrópolis se nos desvía, lo que presupone acciones fuertes o contundentes de gobernabilidad que procuren actividades sustentables y sostenibles, dentro del marco legal existente y las fiscalizaciones pertinentes

Nuestros distritos y corregimientos se caracterizan por la convivencia de varios grupos étnicos nacionales, que surge inicialmente con la construcción del ferrocarril y luego la construcción del Canal de Panamá.

Tenemos una población electoral de Chagres: 9,823; Donoso: 9,769; Portobelo: 7,606; Santa Isabel: 5,582 y OETH: 1,908, que conforman un total de 34,688 electores.

Existe un potencial de desarrollo agropecuario, turístico, minero y comercial.

1-2 Impacto y Beneficios.

Todas las acciones serán encaminadas a la atención eficaz, efectiva y de calidad a la población, sobre todo a los más vulnerables, la niñez, jóvenes, mujeres y los adultos mayores.

Revisar y modificar todo el marco legal necesario para el incremento de la atención educativa y especializada a la población en general, sobre todo con programas andragógicos y de generación de empleos.

Llegar a la población con programas de salud preventiva que impacten la atención con el recurso humano y técnico especializado en todas las áreas de la medicina y los suministros.

Creación de Proyectos de desarrollo integrado en todos los territorios del País aprovechando los recursos de la descentralización y acciones del gobierno central; así como, la implementación de innovación tecnológica y proyectos que involucren generación de valor y calidad de vida

Asegurar la participación e inclusión ciudadana organizada en la planificación de soluciones de sus problemas sociales, económicos, culturales, deportivos y la generación de empleos.

2. Principales Problemas del Circuito.

Conocedores de los ingentes problemas que atraviesan nuestras comunidades nos proponemos desde este órgano del Estado contribuir a minimizar al máximo posible los mismos, sin embargo puntualizamos los siguientes:

1. Salud:

Desnutrición infantil

Falta de acueductos rurales y semi urbanos con capacidad de abastecimiento todo el año.

2. Educación:

Mantenimiento e infraestructuras nuevas para la docencia integral cónsona al medio rural.

3. Seguridad:

Falta de vigilancia integral para combatir al crimen organizado que penetra las comunidades.

4. Infraestructuras y Transporte:

Vialidad con grandes problemas en carreteras costeras, internas y de conexión. Rediseño y construcción de las vías de Costa Arriba, Costa Abajo y sector de montana

Edificaciones publicas deterioradas.

5. Otros Problemas:

Transporte colectivo eficiente hacia los distintos destinos de los Distritos.

3. La Misión:

Apoyar a la Asamblea Nacional y demás órganos del Estado en los esfuerzos por el desarrollo de sus planes de viabilidad legal y gobernabilidad; así como contribuir al desarrollo económico mediante la producción de Leyes Nacionales que faciliten la convivencia pacífica de la población.

4. La Visión:

Ser un sólido referente en el fortalecimiento de la credibilidad y confianza de La Asamblea Nacional impulsando una estrategia que permita armonizar todo el sistema administrativo, financiero y técnico, para el cumplimiento de los objetivos con agilidad, eficiencia y transparencia.

5. Ante-Proyectos de Ley

1. Apoyo irrestricto al marco conceptual de Políticas públicas para el Sector primario.

2. Propuesta para el aseguramiento de la tenencia de la tierra a manos de sus dueños originales por trabajo.

3. Gestión para el desarrollo socio económico de los Distritos empobrecidos

4. Gestión de leyes garantes del uso más colectivos de los recursos del canal de Panama.

6. Líneas de Acción:

Participación en las Comisiones especiales sobre todo en la de Agropecuaria, Salud y en la de Población, Ambiente y Desarrollo.

Supervisar los programas, proyectos y actividades del Gobierno central y de sus ejes transversales para determinar el cumplimiento de la inversión pública en los territorios, sobre todo en nuestro circuito

Atender el sistema de salud en todas sus áreas médicas, especialidades, abastecimiento y prevención.

Establecer con los organismos oficiales, privados, sociales y la comunidad mecanismos de alianzas estratégicas que coadyuven el desarrollo territorial e implementación de las políticas públicas en los mismos.

Fomentar la investigación, educación e innovación tecnológica para el desarrollo agrario y productivo.

7. Acciones Específicas:

1. Participación cabal y efectiva en dos comisiones de trabajo en el legislativo.

2. Conocer el Presupuesto Nacional del Estado para supervisar y fiscalizar su cumplimiento y del territorio provincial para seguimiento y control.

3. Proponer la terminación de los hospitales y centros de salud en el País, sobre todo en nuestros Distritos y el equipamiento ágil, eficaz y oportuno de los implementos de salud, medicamentos y equipos

4. Propiciar las alianzas estratégicas pertinentes para que el sector publico cumpla sus objetivos en nuestros territorios.

5. Con el Gobierno Central mejorar los niveles de organización comunitaria que impide el acceso a los servicios, Tecnologías, innovación de calidad por falta de un nivel adecuado de educación básica en los Territorios.

8. **Coordinación interinstitucional y con los sectores sociales.**

Además de la armónica colaboración entre los órganos del Estado, se trabajará en los acuerdos interinstitucionales que permitan el mejoramiento institucional para el cumplimiento de sus planes y programas de desarrollo y sus beneficios lleguen a la mayoría.

Todas las instituciones del Estado Panameño, empresa privada, organizaciones sociales políticas, culturales y sin fines de lucro

III. VISION ESTRATÉGICA

1. VISION 20-50

- Panamá un país sin pobreza
- Un Panamá con gobiernos locales fortalecidos
- En el 2050 Panamá será una sociedad democrática, participativa y libre de corrupción.
- Un Panamá seguro y sin violencia.
- Un Panamá fortalecido en su institucionalidad, donde la Justicia se fundamenta en valores de transparencia, ética y moral.
- Panamá ha alcanzado una alta calidad en la Educación en todos los niveles del sistema Panamá líder del turismo en Centroamérica y el caribe.
- Cobertura total de los servicios de electrificación, para el hogar, la industria, y el comercio, mediante la generación de energía renovable

- En el 2050 Panamá dispone de una cobertura nacional en tecnologías informáticas y comunicaciones.
- Panamá impulsa de manera sostenida el desarrollo de las ciencias, la tecnología y la innovación, privilegiando la difusión y utilización del conocimiento, al servicio del bienestar de la población.

